Temuco
Contigo Mejor

DECRETO 1892

TEMUCO, 07 JUN 2019

VISTOS:

1.- El Presupuesto de Gastos del municipio y sus actividades, para el año 2019, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3.855 de fecha 14.12.2018.

2.- El Plan de Desarrollo Comunal y sus modificaciones, para el año 2019, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 3.878 de fecha 14.12.2018.

3.-El Decreto Alcaldicio N° 3.895 de fecha 21 de diciembre de 2018 que aprueba el Programa y Actividades del Museo Ferroviario para el año 2019.

4.- El artículo 4°, letra a) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades

5.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

CONSIDERANDO:

1.- Que, el Museo Nacional Ferroviario Pablo Neruda cuenta con espacios destinados al fomento y desarrollo de actividades culturales.

2.- Que, en el marco de la política municipal de promover y potenciar el quehacer cultural en la comuna de Temuco, el Museo Ferroviario ha programado el desarrollo de variadas actividades culturales en sus dependencias.

DECRETO:

1.- Apruébese el Programa de Gastos para las siguientes actividades a desarrollar en la Galería de Arte del Museo Ferroviario durante el mes de junio:

Nombre de la Actividad	Exposición de Pintura – Dibujo y Escultura de Estudiantes Escuela Artística Armando Dufey		
A quienes va dirigido	A los visitantes y comunidad que asisten al Museo Ferroviario		
Objetivo General de la Actividad	Complementar la oferta cultural del museo ferroviario a través de la exhibición de arte contemporáneo		
Objetivo Específico de la Actividad	Exhibir la exposición, entre el 13 de junio y el 7 de julio de 2019 fomentando el trabajo de talentos emergentes. Difundir distintas técnicas de artes visuales, considerando en esta oportunidad, el dibujo, pintura y escultura		
Cobertura estimada	Ceremonia inauguración: 80 personas entre estudiantes, docentes, autoridades comunales e invitados especiales. Período de exhibición de la muestra: 2.000 personas		
Programa de la Ceremonia Inaugural	**13 de junio - Horarios estimados** 19:30 hrs. Palabras de bienvenida y contexto de la exposición 19:40 hrs. Palabras del Encargado artístico del establecimiento 19:55 hrs. Presentación número artístico 20:05 hrs. Palabras de profesor de arte 20:15 hrs. Palabras del alcalde o su representante 20: 30 hrs. Invitación a recorrer la exposición 20:45 hrs. Ss.de Cóctel 22:30 hrs. Término de la actividad		
Gasto Estimado	**Item**	**Asignación Presupuestaria**	**Valor ($)**
	Servicio de impresión (plotter de corte, texto expo y pendón)	22.07.002.003	**200.000**
	Servicio de Cóctel inauguración (13/06/19)	22.08.999.009	**0**
		Total $	**200.000**
Evidencia de la actividad	Registro fotográfico– estadísticas de visitantes, difusión de la actividad en web municipal, facturas de gastos ejecutados		

1759571

Nombre de la Actividad	Exposición de pintura "**EL PULSO DEL AGUA" de Hidalgo Bastien**		
A quienes va dirigido	A los visitantes y comunidad que asisten al Museo Ferroviario		
Objetivo General de la Actividad	Complementar la oferta cultural del museo ferroviario a través de la exhibición de arte contemporáneo		
Objetivo Específico de la Actividad	Exhibir la exposición, entre el 27 de junio y el 28 de julio de 2019. Difundir distintas técnicas de artes visuales, considerando en esta oportunidad, la pintura		
Cobertura estimada	Ceremonia inauguración: 80 personas entre artistas, autoridades comunales y regionales e invitados especiales. Período de exhibición de la muestra: 2.500 personas		
Programa de la Ceremonia Inaugural	**27 de junio - Horarios estimados** 19:30 hrs. Palabras de bienvenida y contexto de la exposición 19:40 hrs. Palabras del artista 19:55 hrs. Presentación número artístico 20:15 hrs. Palabras del alcalde o su representante 20: 30 hrs. Invitación a recorrer la exposición 20:45 hrs. Ss.de Cóctel 22:30 hrs. Término de la actividad		
Gasto Estimado	**Item**	**Asignación Presupuestaria**	**Valor ($)**
	Servicio de impresión (plotter de corte, díptico y tela)	22.07.002.003	**300.000**
	Estadía artista y curador	22.08.999.009	**150.000**
	Traslado Obras, artista y curador	22.08.007.003	**250.000**
	Servicio de Cóctel inauguración (27/06/19)	22.08.999.009	**550.000**
		Total $	**1.250.000**
Evidencia de la actividad	Registro fotográfico– estadísticas de visitantes, difusión de la actividad en web municipal, facturas de gastos ejecutados		

2.- Los gastos originados entre ambas actividades no podrán superar la suma de $1.450.000.- (un millón cuatrocientos cincuenta mil pesos), impuesto incluido, y deberán ir con cargo al Programa Eventos y Actividades Museo Ferroviario (16.03.02), del presupuesto de gastos municipal para el año 2019.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

PABLO SÁNCHEZ DÍAZ
ALCALDE(S)

LGR/ SCF/gefm
DISTRIBUCIÓN:
- Dpto. Adquisiciones
- Museo Ferroviario
- Dirección de Control
- Of. de Partes